

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes de ríos en el suroeste de Badajoz (Alcarreche, Táliga y Limonetes). Expte.: 03.01.0021».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.01.0021.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes de ríos en el suroeste de Badajoz (Alcarreche, Táliga y Limonetes).
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 14.000.000 de ptas. 84.141,69 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2001.

- b) Contratista: Desbroces y Reforestaciones Extremeñas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Diez millones cuatrocientas noventa y tres mil pesetas (10.493.000 ptas. - 63.064,20 euros).

Mérida, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999) se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular el recurso de alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 12 de noviembre de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.